VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES SECRETARÍA GENERAL

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

№ EXPEDIENTE	000020240072			
OBJETO	Realización del estudio "Opinión pública y fiscalidad 2024"			
PRESUPUESTO	Importe sin IVA	% IVA	Importe IVA	Importe con IVA
	71.830,00	21	15.084,30	86.914,30
APLICACIONES	2024.15.101.462N.640.08			0,00
PRESUPUESTARIAS	2025.15.101.462N.640.08			86.914,30
DURACIÓN DEL	Se prevé como fecha de inicio del contrato el 1 de octubre de 2024 .			
CONTRATO	La duración máxima del contrato será de 7 meses y 15 días , dividida en las			
	siguientes fases: 1ª. Entrega de cuestionario completo al contratista por parte del IEF: 15 días naturales desde el inicio del contrato. 2ª. Elaboración del "Informe de resultados" y entrega del mismo: 3 meses contar			
	desde el día siguiente al de entrega del cuestionario.			
	3ª. Respuesta a consultas: 4 meses a contar desde el día siguiente al de la entrega del informe			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 7 meses .			
TRAMITACIÓN	Ordinaria plurianual			
TIPO DE CONTRATO	Expediente de contrato de servicios			
PROCEDIMIENTO /	Abierto simplificado - varios criterios de adjudicación / Arts. 159 y 145 de la Ley			
Artículos	9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público			

Completado el expediente de contratación con la incorporación de los documentos que determinan el artículo 116 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (LCSP), el Director de este Organismo Autónomo en ejercicio de las facultades que le son conferidas por el R.D. 63/2001, de 26 de enero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la citada Ley, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente de contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo: Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado.

EL DIRECTOR GENERAL (RD 924/2018. BOE 21/07/2018) Alain Cuenca García